

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

Resolución de 7 de noviembre de 2022, de la subdirectora general de Coordinación de los Servicios de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, emplazando a posibles interesados en el Procedimiento Ordinario 656/2022, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 24 de Madrid.

La Federación Profesional del Taxi de Madrid ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de la directora general de Gestión y Vigilancia de la Circulación por la que se establece una excepción de carácter puntual al régimen de descansos de las licencias de autotaxi durante los sábados, domingos y festivos desde el día 1 de octubre hasta el 28 de noviembre de 2022.

La publicación de este emplazamiento se efectúa de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por estimar la Administración que la notificación efectuada a un solo interesado es insuficiente para garantizar la notificación a todos, siendo, en este último caso, adicional a la individualmente realizada, que se efectuará asimismo por el procedimiento ordinario de notificación administrativa.

En su virtud, las personas interesadas podrán personarse en autos en el plazo de nueve días, desde la publicación de esta resolución, si a su derecho conviene, ante el referido juzgado de lo contencioso-administrativo número 24, de Madrid, sito en calle Gran Vía, número 19. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la citada LJCA.

Madrid, a 7 de noviembre de 2022.—La subdirectora general de Coordinación de los Servicios, Marta Pérez del Olmo.

(01/21.872/22)

